Ente Nacional de Comunicaciones

Sr. Maximiliano Javier Matías Dominguez Soler

Dirección Nacional de Desarrollo de la

Competencia en Redes y Servicios

S / D

**REF. EX – 2020-78265746-APN-DNDCRYS#ENACOM.** 

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de apoderado de **Telefónica de Argentina S.A.** (en adelante "**TELEFÓNICA**"), conforme surge en el poder inscripto en el Registro de Representantes y domicilio bajo N° 042, con domicilio legal y constituido en Av. Independencia 169, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación al expediente de referencia, a los fines que seguidamente se exponen:

En virtud de la nota de referencia, cumplo en informar que **TELEFONICA** y **CICOMSA S.A**, en adelante "**CICOMSA**" han suscripto una Adenda al Convenio de interconexión de fecha 21 de agosto de 2020 a los efectos de adecuar el Convenio conforme lo solicitado por vuestro ENTE.

Como prueba de ello adjunto:

- Adenda emitida y suscripta por representante legal de CICOMSA con facultades conforme se encuentra acreditado en el expediente de la referencia.
- Nota de aceptación emitida y firmada por apoderados de TELEFÓNICA con facultades conforme se encuentra acreditado en el expediente de la referencia.

- Nota emitida por **CICOMSA**, en la cual informa la recepción de la nota de aceptación emitida por **TELEFONICA**.

Por lo expuesto solicito:

- Se tenga por presentada la documentación adjunta,
- Se agregue la Adenda en cuestión al Convenio de Interconexión como parte integrante del mismo,
- Se tenga por cumplimentado en legal tiempo y forma el requerimiento efectuado por vuestro ENTE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a Ud. muy atentamente.

Sres.

Telefónica de Argentina S.A Avenida Independencia 169. PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires Presente

サックヤ

Ref: Propuesta Adenda Modificatoria a la Propuesta de Interconexión de fecha 21 de Agosto de 2020.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de CICOMSA S.A. CUIT: 30-70913820-7 (en adelante denominado "CICOMSA") con domicilio en Contreras 191, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de hacerle llegar la siguiente Propuesta de Adenda Modificatoria, adjunta como Apéndice I (en adelante la "Propuesta de Adenda"), a la Propuesta de Interconexión de fecha 21 de agosto de 2020 (en adelante la "Propuesta Original").

A los fines de la presente Propuesta, en adelante se hará referencia a Telefónica de Argentina S.A., en adelante "TELEFÓNICA" y a "CICOMSA", conjuntamente como las Partes y a cada una de ellas Prestador Solicitado y/o Solicitante, según corresponda.

Al respecto, CICOMSA extiende la presente Propuesta de Adenda, en forma irrevocable por el plazo de cinco (5) días corridos, contados desde su recepción, la cual se considerará aceptada por TELEFÓNICA, en caso de que ésta proceda a enviar mediante nota su correspondiente Constancia de Identificación Tributaria, en el plazo antes citado.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. Atte.

CICOMSA S.A.

January Chegghate

Presidents

## <u>APÉNDICE I</u> "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN"

<u>PRIMERA</u>: En caso de aceptación de la presente Propuesta, las Partes acuerdan reemplazar la redacción de la Cláusula 19 de la Propuesta Original por la que se detalla a continuación:

19. PRINCIPIOS DE NEGOCIO RESPONSABLE. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO.

El Prestador Solicitante deberá cumplir con los Principios de Negocio Responsable de Telefónica (estipulados en el siguiente link: https://www.telefonica.com/documents/153952/388559/NuestrosPrincipiosdeNegocioR esponsable.pdf) y con los Criterios Mínimos de Negocio Responsable, que se encuentran establecidos en la Política de Sostenibilidad de la Cadena de Suministro del Grupo Telefónica (estipulados el siguiente en link: https://www.telefonica.com/documents/153952/122213926/PoliticaSostenibilidad CadenaSuministro.pdf). Asimismo, el Prestador Solicitante deberá promover la aplicación de las políticas estipuladas precedentemente en su cadena de compras y suministros. El incumplimiento por parte del Prestador Solicitante de lo estipulado en la presente cláusula facultará a TELEFÓNICA a denunciar esta conducta ante la Autoridad de Aplicación a los efectos de solicitar que autorice la suspensión preventiva del Servicio.

**SEGUNDA:** Las Partes acuerdan modificar la cláusula 26 de la Propuesta Original por la que se detalla a continuación:

26. ANEXOS

ANEXO I DEFINICIONES

ANEXO II CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE PUERTOS DE ACCESO Y COUBICACION

ANEXO III PUNTOS DE INTERCONEXIÓN INFORMACIÓN TÉCNICO – OPERACIONAL POR PUNTO DE

CIZONISA S.A.

Jantrago Grandus te

Presidente

# INTERCONEXIÓN

ANEXO IV INTERCAMBIO DE DÍGITOS ENTRE PRESTADORES. PROCEDIMIENTO PARA LA HABILITACIÓN DE NUEVA NUMERACIÓN

ANEXO V INFORMACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA PRECIOS Y CARGOS DE SERVICIOS Y FACILIDADES DE INTERCONEXIÓN Y ACCESO

ANEXO VI LISTADO DE ALS DONDE TELEFÓNICA BRINDA SERVICIO (IDENTIFICADAS POR SU INDICATIVO INTERURBANO)

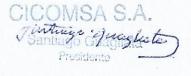
ANEXO VII SOLICITUD INICIAL DE INTERCONEXIÓN

<u>TERCERA</u>: Las Partes acuerdan incorporar a la Propuesta Original el ANEXO VII SOLICITUD INICIAL DE INTERCONEXIÓN que se detalla a continuación:

#### POIS EXISTENTES ENTRE TELEFÓNICA Y CICOMSA

AL	POI	Domicilio Telefónica	Domicilio CICOMSA	Cantidad E1
11	CAPITAL FEDERAL	The second control of	AV SAN MARTIN - RUTA 53 - NRO: 03339	2

<u>CUARTA:</u> Las Partes establecen que, salvo lo aquí modificado por la presente Propuesta de Adenda, los restantes términos y condiciones establecidos en la Propuesta Original y sus modificatorias, mantienen plena vigencia y validez.



Sres. CICOMSA S.A

Ref.: Propuesta Adenda Modificatoria a la Propuesta de Interconexión de fecha 21 de Agosto de 2020.

De nuestra consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en representación de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., con domicilio en Av. Independencia 169, PB, Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de acompañar a la presente la constancia de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Sin otro particular, saludamos atentamente,

	Gustavo	Firmado digitalmente por
Firma	Hugo	Gustavo Hugo —Marcos
Aclaración	Marcos	Fecha: 2021.06.30 10:55:59 -03'00'
:	Sergio Daniel Bustamante	Firmado digitalmente
Aclaración	)	



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

#### **CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

TELEFONICA DE ARGENTINA SA CUIT: 30-63945397-5

Forma Jurídica: SOC. ANONIMA Fecha Contrato Social: 23-04-1990

#### IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171 IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 765 04-2019 10-2018 04-2019 10-2018 IMPALAS GAN - BENEEDEL EXT - 899 IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 900 IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 902 IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 903 12-2018 10-2018 02-2021 12-2018 12-2011 IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 963 SCA Art 96 Inc A, D y/o E. IMPTO. S/VIDEOGRAMA GRABADOS BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES SICORE-PREMIOS JUEGOS Y C.DEP - 434 05-2003 09-1991 08-1990 01-2000 SICORE-IMPTO A LAS GANANCIAS - 19 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 19 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 35 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 43 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 51 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 86 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 124 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 191 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 191 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 191 01-2000 01-2000 01-2000 01-2000 01-2000 01-2000 01-2000 09-199 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 191
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 213
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 755
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 755
REG.SEG.SOCIAL - MPI FADOS 09-1991 01-2000 01-2000 02-2005 07-2010 REI SERIO ONES CONTRIBSES 300 CAL - 750 REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 284 SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 299 SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 493 07-1990 07-1998 09-1991 09-1991 01-2000 08-1990 GANANCIAS SOCIEDADES
GANANCIAS SOCIEDADES
REG. INF. - CONSUMOS RELEVANTES
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS
REG. INF. - CITI - COMPRAS 01-2002 01-2007 01-2009 REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF 12-2009 Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha

- de emision de la presente constancia. Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

#### ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

	7.0 11 11 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Actividad principal:	611090 (F-883) SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, EXCEPTO LOCUTORIOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s):	614010 (F-883) SERVICIOS DE PROVEEDORES DE ACCESO A INTERNET	Mes de inicio: 11/2013
	681098 (F-883) SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES	Mes de inicio: 11/2013
	URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	
	631110 (F-883) PROCESAMIENTO DE DATOS	Mes de inicio: 01/2014
	591300 (F-883) EXHIBICIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS	Mes de inicio: 01/2014
	801020 (F-883) SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	Mes de inicio: 01/2018
	829900 (F-883) SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.	Mes de inicio: 04/2018
	602200 (F-883) OPERADORES DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN.	Mes de inicio: 11/2018
	inite accessibility of the control o	
Mes de cierre eiero	ICIO COMERCIAI: 12	

		DO	MICILIO FISCAL - AFIP		
	N TTE.GRAL. 1286 Piso:0 O AUTONOMA BUENOS /				
Vigencia de la	presente constancia: 30	-06-2021 a 30-07-2021		Hora <b>10:</b> 3	4:24 Verificador 108669960450
Los datos contenid	ne en la presente constan	cia deberán ser validados	nor al recentor de la misma	en la nágina institucional d	ΔEIP http://www.afin.gob.ar

Sres Telefónica de Argentina S.A Avenida Independencia 169, PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires

サラスチア

Ref. Recepción de Nota de Aceptación a la Propuesta de Adenda Modificatoria a la Propuesta de Interconexión de fecha 21 de Agosto de 2020

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en representación de CICOMSA S.A (en adelante denominada "CICOMSA"), CUIT: 30-70913820-9, con domicilio en Contreras 191 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires con el objeto de informar que hemos recibido la Aceptación de la "Propuesta de Adenda Modificatoria a la Propuesta de Interconexión de fecha 21 de Agosto de 2020", emitida por Uds. con fecha 30 de Junio de 2021.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

aluge Gueghate



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Hoja Adicional de Firmas Documentación personal

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.